

---

# X. COOPERATIVISMO Y ASOCIACIONISMO AGRARIOS

---

## X.1. INTRODUCCION

La existencia de un proceso asociativo de carácter cooperativo es una constante en la agricultura de la mayor parte de los países, que pone de manifiesto la peculiar capacidad de adaptación de esta fórmula a las necesidades del sector agrario. Por otra parte, es en los países más desarrollados y de agricultura más avanzada donde, en general, ha alcanzado el cooperativismo agrario sus más elevadas cotas de desarrollo, lo que revela que su validez se acentúa precisamente cuando su aplicación tiene lugar en el contexto de una economía progresiva. La necesidad de generar y desarrollar un proceso asociativo cuyo objeto abarque desde la realización de mejoras permanentes hasta la comercialización e industrialización de productos agrarios, pasando por el aprovisionamiento de materias primas, la adquisición o utilización de medios de producción, la prestación de numerosos y diversos servicios a los agricultores y la explotación en común de

tierras y ganados, aunque afectando con intensidad variable a los distintos tipos de agricultores, va unido indisolublemente a la modernización del sector agrario, a la mejora de las condiciones de vida y al crecimiento de las rentas de la población agraria.

La experiencia viene demostrando que las sociedades cooperativas y las empresas asociativas de carácter personalista y basadas en la cooperación entre sus miembros, como las sociedades agrarias de transformación, hacen posible la incorporación de tecnología avanzada a las empresas sobre bases racionales, el aumento de la competitividad del sector, tanto en la fase de producción como en la de comercialización de sus productos, la mejora de la organización del trabajo y el acceso de los agricultores a los valores añadidos en la transformación y distribución de la producción.

Los programas de fomento de cooperativismo agrario han continuado desarrollándose durante 1985, siguiendo la tendencia marcada en los años precedentes; en particular se ha visto confirmada la consolida-

ción, ya apreciada en el año anterior, de la aplicación del conjunto de disposiciones promulgadas en 1983, que articulan un amplio sistema de ayudas y medidas de fomento de la cooperación y la agricultura de grupo.

Ha continuado, así mismo, la labor de prospección y estudio de la realidad asociativa del medio agrario, incidiéndose especialmente en la identificación de las entidades existentes, descripción de sus características principales y sistematización e informatización de los datos verificados.

Mención destacada merecen las Jornadas de Cooperativismo Agrario, celebradas en Madrid, del 7 al 10 de mayo, organizadas y patrocinadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a las que concurrieron 600 asistentes, en la mayoría representantes de entidades cooperativas de toda España y expertos y técnicos de instituciones y organismos relacionados con el tema, tanto del sector público como del privado. Durante las Jornadas se desarrollaron tres ponencias, dos mesas redondas, cinco paneles y dos conferencias, con la colaboración de figuras relevantes nacionales y extranjeras y la participación de numerosos asistentes, en las que se estudió una variada temática sobre situación, problemáticas y perspectivas del cooperativismo agrario español y acciones relacionadas con el mismo de las Administraciones Central y Autonómica.

## **X.2. OBJETIVOS Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS**

En este capítulo se expone la marcha de los programas que más específicamente se orientan al fomento del cooperativismo agrario y del trabajo de estudio antes mencionado, figurando en otros capítulos los programas que, por su doble finalidad, inciden más acusadamente en sus respectivos contenidos.

### **Desarrollo comunitario**

Tiene por objeto el desarrollo de hábitos cooperativos en la población agraria y el aumento de su capacidad para plantearse y analizar problemas que tengan soluciones de carácter comunitario, estudiar éstas, abordarlas y proceder a su ejecución mediante acciones en común, desarrollando en cada caso la organización adecuada. Todo ello encaminado a su vez a la creación de actitudes propicias para el desarrollo del cooperativismo del sector. A tal efecto se estimula y

apoya la realización de acciones comunitarias, mediante subvenciones y asistencia directa a la población.

Las acciones comunitarias se clasifican en los tipos siguientes:

- Mejoras de carácter social, especialmente de equipamientos rurales, como abastecimiento de agua y saneamiento; caminos de acceso a núcleos y pavimentación de calles.
- Mejoras de carácter económico, especialmente mejoras de explotaciones, regadíos, instalaciones ganaderas, caminos de acceso a fincas, nuevas acciones en cooperativas y edificaciones agrícolas.
- Mejoras realizadas por jóvenes, tanto de carácter social, como económico.

Durante 1985 se han acogido a este programa 1.748 acciones comunitarias, en las que participaron 66.660 agricultores, a las que se concedieron subvenciones por valor superior a 450 millones de pesetas; importando las inversiones efectuadas 2.808,5 millones de pesetas. Se ha acentuado durante el año la tendencia al aumento de acciones de carácter económico, que representan el 55% del total. Dado el carácter formativo de este programa, se amplía la información sobre el mismo en el capítulo XII «Capacitación y Extensión Agrarias».

### **Asociacionismo económico de la juventud campesina**

Este programa va dirigido a estimular y facilitar la integración de los jóvenes de ambos sexos, procedentes del sector agrario, en los procesos asociativos económicos de carácter cooperativo, con el fin de dinamizar el movimiento cooperativo, contribuir a la estabilización de la población juvenil agraria y complementar las rentas familiares del sector.

Con este objeto se conceden subvenciones destinadas a minorar las aportaciones al capital de las agrupaciones que los jóvenes beneficiarios vengán obligados a satisfacer por su integración como socios en las mismas.

La integración se realiza tanto en agrupaciones agrarias como extra-agrarias, siendo requisito en este último caso que se trate de cooperativas de trabajo asociado establecidas en el medio rural y que los beneficiarios pertenezcan a familias agrarias, normalmente con explotaciones insuficientes.

Durante 1985 se concedieron subvenciones, por valor de 158,9 millones de pesetas, a 1.264 jóvenes, que se integraron en 113 agrupaciones. Como conse-